Factura Electronica de Venta

No. de factura: FE - 73993

Fecha Generaciòn: 23/01/2025

Medio de Pago:

Forma de Pago: 2

Fecha de Vencimiento: 23/02/2025

Fecha de Aceptaciòn DIAN:
2025-01-23 10:23:33-05:00

EMISOR:

EUROLIFT SAS

NIT: 900013681-7

CALLE 12 No 39-71 Bogotá, D.C.- COLOMBIA

Teléfono: 2776103

CLIENTE: SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

NIT: 899999034 - 1
Dirección: CL 57 8 69
Teléfono: 5461500
Edificio: SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Ciudad Bogotá, D.C.

AUTORIZACION DE NUMERACIÒN DE FACTURACIÒN

Autorizacion Numeracion de Factura No. 18764081130447 Numeracion: AUTORIZADA Rango desde : FE70001 hasta: FE80000 Vigencia desde: 2024/10/07 hasta: 7/10/2026 24 Meses

Factura impresa por Sistemas de Información Empresarial S.A. Nit. 890.319.193-3

SOMOS AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN 008857 DE SEPTIEMBRE 11 DE 2015.-NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES/ IVA RÉGIMEN COMÚN. - ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL 2816 SECUNDARIA 4659 ICA 11.04X1000, OTRAS ACTIVIDADES 3312 ICA 9.66X1000.
PARA LA ACTIVIDAD ECOMONICA 2816 NO RETENER PARA INDUSTRIA Y COMERCIO FUERA DEL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA.

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNIT	IVA%	VALOR TOTAL
9400527	Tarjeta Encoder Pg-X3 899999034-1 Centro Industrial de Mantenimiento Manufactura SENA Regional Boyacá; Contrato No. CO-BOY-15759; yhrobles@sena.edu.co, arcamargo@sena.edu.co diciembre-24	1	$1.121.000	19 %	$1.121.000
9400602	Variador Le2A0031 899999034-1 Centro Industrial de diciembre-24	1	$7.891.000	19 %	$7.891.000

RETENCIÓN	BASE	TASA	TOTAL

IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL
IVA	$9.012.000	19,00 %	$1.712.280

SUBTOTAL	**$9.012.000**
IVA	**$1.712.280**
RTICA	**$0**
RTIVA	**$0**
TOTAL A PAGAR	**$10.724.280**

DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE *****

Consignar a cuenta corriente BBVA 495001919 convenio 9990, cuenta corriente BANCOLOMBIA 231-039032-40 convenio 85666, cuenta corriente DAVIVIENDA 009369994570 o por la plataforma PSE.
Enviar soporte al correo coordinador.cartera@eurolift.com.co o al WhatsApp 318 487 1557

FIRMA DIGITAL:

KrX8ufKlyZvKTcFJ6pK0HDYj+rZPJKToyQZQPkGdhllNq7XvhYL4wSbkmaUqbuRopc0O9ElHB8PPkkEAlw7tAWYSuCFKRE30JL4j1TH1HIVn9ppCd/bNLzA
uigYvLJBPtPvbwKSE21pHn0m9NpZqK8V5cmMQgQSdBEj3oWzVMu/o2MZSA7Z+jS0db/V/XJ2QM794gmrM4mQvklZG7Zb5v9JOohFCq5dStqLd8GUDOCAgD
/erp6rhs2783pTdh5CB76u4oqd5mXJCytJ6No+jcgXBnd79M8R7McyoJEQZSekUv+wdU22lpjgH0FdZVmBhSDCGqqfV7+qs4c0BQ==

CUFE:

eae8bb132e685e92f0f0f156e0d72384a21d676e65d42fc99dc2a5714ef278702763c5ba1872afebe74679ad2ab4fa35

ELABORADO POR: analista.cartera

RECIBIDO:

Factura Electronica de Venta

No. de factura: FE - 73993

Fecha Generaciòn: 23/01/2025

Medio de Pago:

Forma de Pago: 2

Fecha de Vencimiento: 23/02/2025

Fecha de Aceptaciòn DIAN:
2025-01-23 10:23:33-05:00

EMISOR:

EUROLIFT SAS

NIT: 900013681-7

CALLE 12 No 39-71 Bogotá, D.C.- COLOMBIA

Teléfono: 2776103

CLIENTE: SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

NIT: 899999034 - 1
Dirección: CL 57 8 69
Teléfono: 5461500
Edificio: SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Ciudad Bogotá, D.C.

AUTORIZACION DE NUMERACIÒN DE FACTURACIÒN

Autorizacion Numeracion de Factura No. 18764081130447 Numeracion: AUTORIZADA Rango desde : FE70001 hasta: FE80000 Vigencia desde: 2024/10/07 hasta: 7/10/2026 24 Meses

Factura impresa por Sistemas de Información Empresarial S.A. Nit. 890.319.193-3

SOMOS AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN 008857 DE SEPTIEMBRE 11 DE 2015.-NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES/ IVA RÉGIMEN COMÚN. - ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL 2816 SECUNDARIA 4659 ICA 11.04X1000, OTRAS ACTIVIDADES 3312 ICA 9.66X1000.
PARA LA ACTIVIDAD ECOMONICA 2816 NO RETENER PARA INDUSTRIA Y COMERCIO FUERA DEL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA.

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNIT	IVA%	VALOR TOTAL
	Mantenimiento Manufactura SENA Regional Boyacá; Contrato No. CO-BOY-15759; yhrobles@sena.edu.co, arcamargo@sena.edu.co				

RETENCIÓN	BASE	TASA	TOTAL

IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL
IVA	$9.012.000	19,00 %	$1.712.280

SUBTOTAL	**$9.012.000**
IVA	**$1.712.280**
RTICA	**$0**
RTIVA	**$0**
TOTAL A PAGAR	**$10.724.280**

DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE *****

Consignar a cuenta corriente BBVA 495001919 convenio 9990, cuenta corriente BANCOLOMBIA 231-039032-40 convenio 85666, cuenta corriente DAVIVIENDA 009369994570 o por la plataforma PSE.
Enviar soporte al correo coordinador.cartera@eurolift.com.co o al WhatsApp 318 487 1557

FIRMA DIGITAL:

KrX8ufKlyZvKTcFJ6pK0HDYj+rZPJKToyQZQPkGdhllNq7XvhYL4wSbkmaUqbuRopc0O9ElHB8PPkkEAlw7tAWYSuCFKRE30JL4j1TH1HIVn9ppCd/bNLzA
uigYvLJBPtPvbwKSE21pHn0m9NpZqK8V5cmMQgQSdBEj3oWzVMu/o2MZSA7Z+jS0db/V/XJ2QM794gmrM4mQvklZG7Zb5v9JOohFCq5dStqLd8GUDOCAgD
/erp6rhs2783pTdh5CB76u4oqd5mXJCytJ6No+jcgXBnd79M8R7McyoJEQZSekUv+wdU22lpjgH0FdZVmBhSDCGqqfV7+qs4c0BQ==

CUFE:

eae8bb132e685e92f0f0f156e0d72384a21d676e65d42fc99dc2a5714ef278702763c5ba1872afebe74679ad2ab4fa35

ELABORADO POR: analista.cartera

RECIBIDO:

Factura Electronica de Venta

No. de factura: FE - 74079

Fecha Generaciòn: 24/01/2025

Medio de Pago:

Forma de Pago: 2

Fecha de Vencimiento: 24/02/2025

Fecha de Aceptaciòn DIAN:
2025-01-24 15:32:34-05:00

EMISOR:

EUROLIFT SAS

NIT: 900013681-7

CALLE 12 No 39-71 Bogotá, D.C.- COLOMBIA

Teléfono: 2776103

CLIENTE: SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

NIT: 899999034 - 1
Dirección: CL 57 8 69
Teléfono: 5461500
Edificio: SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Ciudad Bogotá, D.C.

AUTORIZACION DE NUMERACIÒN DE FACTURACIÒN

Autorizacion Numeracion de Factura No. 18764081130447 Numeracion: AUTORIZADA Rango desde : FE70001 hasta: FE80000 Vigencia desde: 2024/10/07 hasta: 7/10/2026 24 Meses

Factura impresa por Sistemas de Información Empresarial S.A. Nit. 890.319.193-3

SOMOS AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN 008857 DE SEPTIEMBRE 11 DE 2015.-NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES/ IVA RÉGIMEN COMÚN. - ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL 2816 SECUNDARIA 4659 ICA 11.04X1000, OTRAS ACTIVIDADES 3312 ICA 9.66X1000.
PARA LA ACTIVIDAD ECOMONICA 2816 NO RETENER PARA INDUSTRIA Y COMERCIO FUERA DEL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA.

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNIT	IVA%	VALOR TOTAL
9900012	Mantenimiento Correctivo y Preventivo ASCENSOR TRES PARADAS MARCA EUROLIFT (UNA VEZ POR MES VISITAS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO) enero-25	1	$1.677.686	19 %	$1.677.686

RETENCIÓN	BASE	TASA	TOTAL

IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL
IVA	$1.677.686	19,00 %	$318.760

SUBTOTAL	**$1.677.686**
IVA	**$318.760**
RTICA	**$0**
RTIVA	**$0**
TOTAL A PAGAR	**$1.996.446**

UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE *****

Consignar a cuenta corriente BBVA 495001919 convenio 9990, cuenta corriente BANCOLOMBIA 231-039032-40 convenio 85666, cuenta corriente DAVIVIENDA 009369994570 o por la plataforma PSE.
Enviar soporte al correo coordinador.cartera@eurolift.com.co o al WhatsApp 318 487 1557

FIRMA DIGITAL:

diBYdan596l9/EB95SW6Ja6hizN9JB01TJSXbm5v1Ucy+WfdLIW9b6lgioglmX6dkq3j53YUE4rn0rdzUMj/RRF0P33E051KBNhMw+emOMPxpmYNDpuPNa2
+xVmXzqwdNV723baYP4BEpeZ6FseK4UBw7ml1oSbuSzKTu+ZPnp4r1xp+Jv8NVOuIw9xDTxQbcMZAPsrRlSOtxnH5SKOmclocP4HaUvu2fsfn8lIHygTT+/GtA
q8nE6ITzjqukH8+lMsIIXuHKooi2jCVzR85F65FSOXYvO/Rbi1JOuwDgVvGL59TQQvIJQjKQ9zZwHBNrGWqmKKNYf9XOCU0R607Q==

CUFE:

f6e2c7ee78e861c71e0869a72d76529939220c0ec5aabdaff7f26a92a42c060ec897923db19ae7d1a925ff322bf0e8b0

ELABORADO POR: asistente1.cartera

RECIBIDO:

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764081130447

(415)7707212489984(8020) 001876408113044 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 0 1 3 6 8 1	7				

11. Razón social
EUROLIFT SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CL 12 39 71

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-10-07 / 04:51:07 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres JIMENEZ ARIAS PEDRO NEL
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 4221675 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización EUROLIFT SAS

997. Fecha formalización 2024-10-07/16:51:07

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764081130447

(415)7707212489984(8020) 001876408113044 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 0 1 3 6 8 1	7				

11. Razón social

EUROLIFT SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	EUROLIFT SAS CL 12 39 71	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	70,001	80,000	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Factura Electronica de Venta

No. de factura: FE - 73993

Fecha Generaciòn: 23/01/2025

Medio de Pago:

Forma de Pago: 2

Fecha de Vencimiento: 23/02/2025

Fecha de Aceptaciòn DIAN:
2025-01-23 10:23:33-05:00

EMISOR:

EUROLIFT SAS

NIT: 900013681-7

CALLE 12 No 39-71 Bogotá, D.C.- COLOMBIA

Teléfono: 2776103

CLIENTE: SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

NIT: 899999034 - 1
Dirección: CL 57 8 69
Teléfono: 5461500
Edificio: SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Ciudad Bogotá, D.C.

AUTORIZACION DE NUMERACIÒN DE FACTURACIÒN

Autorizacion Numeracion de Factura No. 18764081130447 Numeracion: AUTORIZADA Rango desde : FE70001 hasta: FE80000 Vigencia desde: 2024/10/07 hasta: 7/10/2026 24 Meses

Factura impresa por Sistemas de Información Empresarial S.A. Nit. 890.319.193-3

SOMOS AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN 008857 DE SEPTIEMBRE 11 DE 2015.-NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES/ IVA RÉGIMEN COMÚN. - ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL 2816 SECUNDARIA 4659 ICA 11.04X1000, OTRAS ACTIVIDADES 3312 ICA 9.66X1000.
PARA LA ACTIVIDAD ECOMONICA 2816 NO RETENER PARA INDUSTRIA Y COMERCIO FUERA DEL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA.

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNIT	IVA%	VALOR TOTAL
9400527	Tarjeta Encoder Pg-X3 899999034-1 Centro Industrial de Mantenimiento Manufactura SENA Regional Boyacá; Contrato No. CO-BOY-15759; yhrobles@sena.edu.co, arcamargo@sena.edu.co diciembre-24	1	$1.121.000	19 %	$1.121.000
9400602	Variador Le2A0031 899999034-1 Centro Industrial de diciembre-24	1	$7.891.000	19 %	$7.891.000

RETENCIÓN	BASE	TASA	TOTAL

IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL
IVA	$9.012.000	19,00 %	$1.712.280

SUBTOTAL	**$9.012.000**
IVA	**$1.712.280**
RTICA	**$0**
RTIVA	**$0**
TOTAL A PAGAR	**$10.724.280**

DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE *****

Consignar a cuenta corriente BBVA 495001919 convenio 9990, cuenta corriente BANCOLOMBIA 231-039032-40 convenio 85666, cuenta corriente DAVIVIENDA 009369994570 o por la plataforma PSE.
Enviar soporte al correo coordinador.cartera@eurolift.com.co o al WhatsApp 318 487 1557

FIRMA DIGITAL:

KrX8ufKlyZvKTcFJ6pK0HDYj+rZPJKToyQZQPkGdhllNq7XvhYL4wSbkmaUqbuRopc0O9ElHB8PPkkEAlw7tAWYSuCFKRE30JL4j1TH1HIVn9ppCd/bNLzA
uigYvLJBPtPvbwKSE21pHn0m9NpZqK8V5cmMQgQSdBEj3oWzVMu/o2MZSA7Z+jS0db/V/XJ2QM794gmrM4mQvklZG7Zb5v9JOohFCq5dStqLd8GUDOCAgD
/erp6rhs2783pTdh5CB76u4oqd5mXJCytJ6No+jcgXBnd79M8R7McyoJEQZSekUv+wdU22lpjgH0FdZVmBhSDCGqqfV7+qs4c0BQ==

CUFE:

eae8bb132e685e92f0f0f156e0d72384a21d676e65d42fc99dc2a5714ef278702763c5ba1872afebe74679ad2ab4fa35

ELABORADO POR: analista.cartera

RECIBIDO:

Factura Electronica de Venta

No. de factura: FE - 73993

Fecha Generaciòn: 23/01/2025

Medio de Pago:

Forma de Pago: 2

Fecha de Vencimiento: 23/02/2025

Fecha de Aceptaciòn DIAN:
2025-01-23 10:23:33-05:00

EMISOR:

EUROLIFT SAS

NIT: 900013681-7

CALLE 12 No 39-71 Bogotá, D.C.- COLOMBIA

Teléfono: 2776103

CLIENTE: SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

NIT: 899999034 - 1
Dirección: CL 57 8 69
Teléfono: 5461500
Edificio: SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Ciudad Bogotá, D.C.

AUTORIZACION DE NUMERACIÒN DE FACTURACIÒN

Autorizacion Numeracion de Factura No. 18764081130447 Numeracion: AUTORIZADA Rango desde : FE70001 hasta: FE80000 Vigencia desde: 2024/10/07 hasta: 7/10/2026 24 Meses

Factura impresa por Sistemas de Información Empresarial S.A. Nit. 890.319.193-3

SOMOS AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN 008857 DE SEPTIEMBRE 11 DE 2015.-NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES/ IVA RÉGIMEN COMÚN. - ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL 2816 SECUNDARIA 4659 ICA 11.04X1000, OTRAS ACTIVIDADES 3312 ICA 9.66X1000.
PARA LA ACTIVIDAD ECOMONICA 2816 NO RETENER PARA INDUSTRIA Y COMERCIO FUERA DEL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA.

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNIT	IVA%	VALOR TOTAL
	Mantenimiento Manufactura SENA Regional Boyacá; Contrato No. CO-BOY-15759; yhrobles@sena.edu.co, arcamargo@sena.edu.co				

RETENCIÓN	BASE	TASA	TOTAL

IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL
IVA	$9.012.000	19,00 %	$1.712.280

SUBTOTAL	**$9.012.000**
IVA	**$1.712.280**
RTICA	**$0**
RTIVA	**$0**
TOTAL A PAGAR	**$10.724.280**

DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE *****

Consignar a cuenta corriente BBVA 495001919 convenio 9990, cuenta corriente BANCOLOMBIA 231-039032-40 convenio 85666, cuenta corriente DAVIVIENDA 009369994570 o por la plataforma PSE.
Enviar soporte al correo coordinador.cartera@eurolift.com.co o al WhatsApp 318 487 1557

FIRMA DIGITAL:

KrX8ufKlyZvKTcFJ6pK0HDYj+rZPJKToyQZQPkGdhllNq7XvhYL4wSbkmaUqbuRopc0O9ElHB8PPkkEAlw7tAWYSuCFKRE30JL4j1TH1HIVn9ppCd/bNLzA
uigYvLJBPtPvbwKSE21pHn0m9NpZqK8V5cmMQgQSdBEj3oWzVMu/o2MZSA7Z+jS0db/V/XJ2QM794gmrM4mQvklZG7Zb5v9JOohFCq5dStqLd8GUDOCAgD
/erp6rhs2783pTdh5CB76u4oqd5mXJCytJ6No+jcgXBnd79M8R7McyoJEQZSekUv+wdU22lpjgH0FdZVmBhSDCGqqfV7+qs4c0BQ==

CUFE:

eae8bb132e685e92f0f0f156e0d72384a21d676e65d42fc99dc2a5714ef278702763c5ba1872afebe74679ad2ab4fa35

ELABORADO POR: analista.cartera

RECIBIDO:

Factura Electronica de Venta

No. de factura: FE - 74079

Fecha Generaciòn: 24/01/2025

Medio de Pago:

Forma de Pago: 2

Fecha de Vencimiento: 24/02/2025

Fecha de Aceptaciòn DIAN:
2025-01-24 15:32:34-05:00

EMISOR:

EUROLIFT SAS

NIT: 900013681-7

CALLE 12 No 39-71 Bogotá, D.C.- COLOMBIA

Teléfono: 2776103

CLIENTE: SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

NIT: 899999034 - 1
Dirección: CL 57 8 69
Teléfono: 5461500
Edificio: SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Ciudad Bogotá, D.C.

AUTORIZACION DE NUMERACIÒN DE FACTURACIÒN

Autorizacion Numeracion de Factura No. 18764081130447 Numeracion: AUTORIZADA Rango desde : FE70001 hasta: FE80000 Vigencia desde: 2024/10/07 hasta: 7/10/2026 24 Meses

Factura impresa por Sistemas de Información Empresarial S.A. Nit. 890.319.193-3

SOMOS AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN 008857 DE SEPTIEMBRE 11 DE 2015.-NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES/ IVA RÉGIMEN COMÚN. - ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL 2816 SECUNDARIA 4659 ICA 11.04X1000, OTRAS ACTIVIDADES 3312 ICA 9.66X1000.
PARA LA ACTIVIDAD ECOMONICA 2816 NO RETENER PARA INDUSTRIA Y COMERCIO FUERA DEL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA.

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNIT	IVA%	VALOR TOTAL
9900012	Mantenimiento Correctivo y Preventivo ASCENSOR TRES PARADAS MARCA EUROLIFT (UNA VEZ POR MES VISITAS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO) enero-25	1	$1.677.686	19 %	$1.677.686

RETENCIÓN	BASE	TASA	TOTAL

IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL
IVA	$1.677.686	19,00 %	$318.760

SUBTOTAL	**$1.677.686**
IVA	**$318.760**
RTICA	**$0**
RTIVA	**$0**
TOTAL A PAGAR	**$1.996.446**

UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE *****

Consignar a cuenta corriente BBVA 495001919 convenio 9990, cuenta corriente BANCOLOMBIA 231-039032-40 convenio 85666, cuenta corriente DAVIVIENDA 009369994570 o por la plataforma PSE.
Enviar soporte al correo coordinador.cartera@eurolift.com.co o al WhatsApp 318 487 1557

FIRMA DIGITAL:

diBYdan596l9/EB95SW6Ja6hizN9JB01TJSXbm5v1Ucy+WfdLIW9b6lgioglmX6dkq3j53YUE4rn0rdzUMj/RRF0P33E051KBNhMw+emOMPxpmYNDpuPNa2
+xVmXzqwdNV723baYP4BEpeZ6FseK4UBw7ml1oSbuSzKTu+ZPnp4r1xp+Jv8NVOuIw9xDTxQbcMZAPsrRlSOtxnH5SKOmclocP4HaUvu2fsfn8lIHygTT+/GtA
q8nE6ITzjqukH8+lMsIIXuHKooi2jCVzR85F65FSOXYvO/Rbi1JOuwDgVvGL59TQQvIJQjKQ9zZwHBNrGWqmKKNYf9XOCU0R607Q==

CUFE:

f6e2c7ee78e861c71e0869a72d76529939220c0ec5aabdaff7f26a92a42c060ec897923db19ae7d1a925ff322bf0e8b0

ELABORADO POR: asistente1.cartera

RECIBIDO:

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764081130447

(415)7707212489984(8020) 001876408113044 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 0 1 3 6 8 1	7				

11. Razón social
EUROLIFT SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CL 12 39 71

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-10-07 / 04:51:07 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres JIMENEZ ARIAS PEDRO NEL
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 4221675 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización EUROLIFT SAS

997. Fecha formalización 2024-10-07/16:51:07

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764081130447

(415)7707212489984(8020) 001876408113044 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 0 1 3 6 8 1	7				

11. Razón social

EUROLIFT SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	EUROLIFT SAS CL 12 39 71	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	70,001	80,000	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141023051959

(415)7707212489984(8020) 000014102305195 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 3 6 8 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EUROLIFT SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 12 39 71

42. Correo electrónico facturas.proveedores@eurolift.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	6 0 1 2 7 7 6 1 0 3	6 0 1 2 7 7 6 1 0 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 8 1 6	2 0 0 5 0 3 1 5	4 6 5 9	2 0 0 5 0 3 1 5		3 3 1 2	6 8 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	1 5	4 2	4 8	5 2	5 5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ ARIAS PEDRO NEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141023051959

(415)7707212489984(8020) **000014102305195 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 3 6 8 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	0 0 9 8 4	1 6 3 2
73. Fecha	2 0 0 5 0 3 1 5	2 0 0 6 0 4 1 8
74. Número de notaría	5 3	5 3
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 5 0 3 1 8	2 0 0 6 0 5 1 7
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 4 6 2 5 4 9	0 1 4 6 2 5 4 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 5 0 3 1 5
81. Hasta	2 0 2 5 0 3 1 5

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141023051959

(415)7707212489984(8020) **000014102305195 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 3 6 8 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 5 0 3 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 2 2 1 6 7 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JIMENEZ	ARIAS	PEDRO	NEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 5 0 3 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 7 1 3 4 7 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JIMENEZ	ARIAS	ERNESTO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141023051959

(415)7707212489984(8020) **000014102305195 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 3 6 8 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 2 3 2 5 1 7 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JIMENEZ	ARIAS	HENRY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
32,402,000	1 2 . 6 2	2 0 0 5 0 3 1 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 2 3 2 5 2 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARIAS	ROJAS	NELSON	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
32,402,000	1 2 . 6 2	2 0 0 5 0 3 1 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 2 9 6 4 5 5 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARIAS	ROJAS	EXEHOMO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
11,370,000	6 . 3 1	2 0 0 5 0 3 1 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141023051959

(415)7707212489984(8020) **000014102305195 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 3 6 8 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 2 9 6 3 9 9		3 2 8 2 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MORENO	GONZALEZ	JUAN	GUILLERMO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 8 0 3 3 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 3 0 7 6 8 4 0		1 5 7 0 1 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GARZON	RUIZ	CLAUDIA	MILENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 6 0 5

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

EUROLIFT S.A.S
NIT. 900.013.681-7

Bogotá, D.C. febrero 2024

Señores
SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Bogotá

El suscrito Revisor Fiscal de la compañía **EUROLIFT S.A.S.,** identificada con **Nit. 900.013.681-7** señor **JUAN GUILLERMO MORENO GONZALEZ,** con Cédula de ciudadanía **No. 19.296.399** de Bogotá.

CERTIFICA:

Que **EUROLIFT S.A.S.,** se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de Aportes parafiscales dando cumplimiento en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ha efectuado oportunamente los pagos correspondientes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA durante los últimos seis meses.

Atentamente

JUAN GUILLERMO MORENO GONZALEZ
Revisor Fiscal
T.P. 32823-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 3 9 0 A 8 5 5 B 3 4 8 E E 9 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

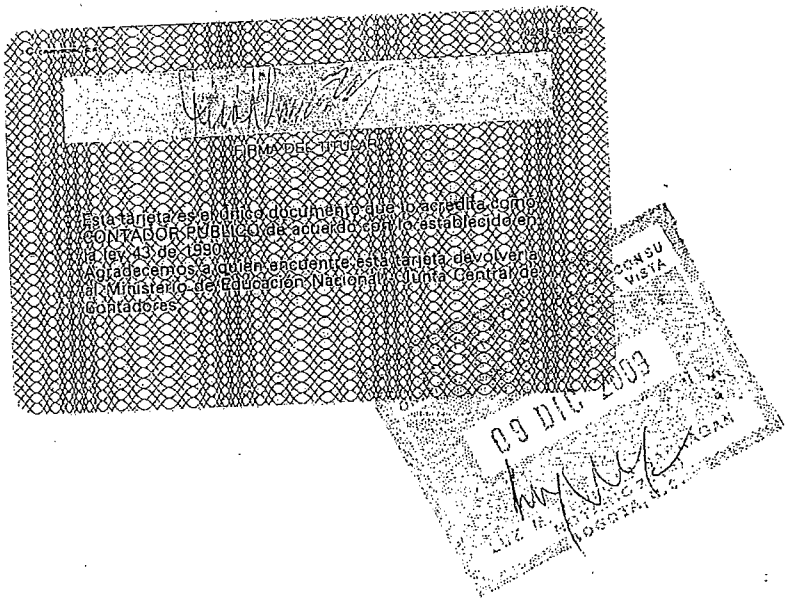
CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN GUILLERMO MORENO GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19296399 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 32823-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO
32823-T
JUAN GUILLERMO
MORENO GONZALEZ
C.C. 19.296.388
RESOLUCION INSCRIPCION 032-T FECHA 21-V-92
UNIVERSIDAD CENTRAL
Presidente



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

CONSULADO VISTA
09 DIC 2009

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900013681	7	EUROLIFT SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL BOGOTA	CALLE 12 # 39 -71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2776163	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1130438035	9478942922	E	2024/12/18	2024/12/16	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$158,797,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				219	$84,983,200	$0	$0	$84,983,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	12	$4,577,100	$0	$0	$4,577,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	26	$20,777,500	$0	$0	$20,777,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	132	$43,221,500	$0	$0	$43,221,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	49	$16,407,100	$0	$0	$16,407,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				226	$24,985,400	$0	$0	$24,985,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	226	$24,985,400	$0	$0	$24,985,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 10)				222	$21,778,400	$0	$0	$21,778,400
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	2	$153,400	$0	$0	$153,400
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	23	$2,222,400	$0	$0	$2,222,400
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	6	$307,700	$0	$0	$307,700
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	21	$1,687,100	$0	$0	$1,687,100
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	3	$139,400	$0	$0	$139,400
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	31	$2,500,700	$0	$0	$2,500,700
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	$16,200	$0	$0	$16,200
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	1	$91,800	$0	$0	$91,800
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	20	$2,003,700	$0	$0	$2,003,700
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	114	$12,656,000	$0	$0	$12,656,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 15)				229	$25,378,000	$0	$0	$25,378,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	6	$3,080,900	$0	$0	$3,080,900
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$12,000	$0	$0	$12,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$53,400	$0	$0	$53,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	22	$4,737,600	$0	$0	$4,737,600
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	4	$355,300	$0	$0	$355,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	5	$358,100	$0	$0	$358,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	25	$2,132,600	$0	$0	$2,132,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	31	$2,432,100	$0	$0	$2,432,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	4	$281,000	$0	$0	$281,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	23	$2,358,000	$0	$0	$2,358,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	$261,200	$0	$0	$261,200
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	5	$394,700	$0	$0	$394,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	29	$2,300,100	$0	$0	$2,300,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	68	$6,515,900	$0	$0	$6,515,900
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$105,100	$0	$0	$105,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,003,500	$0	$0	$1,003,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$1,003,500	$0	$0	$1,003,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$669,000	$0	$0	$669,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$669,000	$0	$0	$669,000
TOTAL				**229**	**$158,797,500**	**$0**	**$0**	**$158,797,500**

2024/12/17 05:31 PM

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900013681	7	EUROLIFT SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL BOGOTA	CALLE 12 # 39 -71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2776163	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1210300999	9480558095	E	2025/01/21	2025/01/21	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$158,370,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				208	$83,855,400	$0	$0	$83,855,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	11	$4,718,200	$0	$0	$4,718,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	27	$22,953,000	$0	$0	$22,953,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	122	$39,397,600	$0	$0	$39,397,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	48	$16,786,600	$0	$0	$16,786,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				216	$23,829,000	$0	$0	$23,829,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	216	$23,829,000	$0	$0	$23,829,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 9)				211	$22,129,300	$0	$0	$22,129,300
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	2	$144,700	$0	$0	$144,700
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	23	$2,184,300	$0	$0	$2,184,300
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	4	$277,800	$0	$0	$277,800
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	19	$1,885,400	$0	$0	$1,885,400
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	2	$126,800	$0	$0	$126,800
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	30	$2,407,800	$0	$0	$2,407,800
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	1	$94,700	$0	$0	$94,700
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	19	$1,935,600	$0	$0	$1,935,600
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	111	$13,072,200	$0	$0	$13,072,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 15)				218	$26,251,700	$0	$0	$26,251,700
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	6	$3,097,600	$0	$0	$3,097,600
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$36,000	$0	$0	$36,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$53,900	$0	$0	$53,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	22	$4,503,600	$0	$0	$4,503,600
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	$291,800	$0	$0	$291,800
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	4	$262,800	$0	$0	$262,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	22	$2,112,100	$0	$0	$2,112,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	31	$2,510,500	$0	$0	$2,510,500
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	4	$204,100	$0	$0	$204,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	23	$3,563,500	$0	$0	$3,563,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	$302,300	$0	$0	$302,300
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	5	$409,500	$0	$0	$409,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	25	$2,323,300	$0	$0	$2,323,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	66	$6,514,100	$0	$0	$6,514,100
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$66,600	$0	$0	$66,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$1,383,200	$0	$0	$1,383,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$1,383,200	$0	$0	$1,383,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$922,100	$0	$0	$922,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$922,100	$0	$0	$922,100
TOTAL				**218**	**$158,370,700**	**$0**	**$0**	**$158,370,700**

2025/01/22 12:12 PM

Certificado
Bancario

Lunes, 10 de febrero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EUROLIFT SAS identificado(a) con NIT 900013681, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	23103903240	2019/11/20	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

CO1.PCCNTR.6983625
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y EUROLIFT S.A.S

OBJETO: *Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de transporte vertical de pasajeros (ascensor) del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del Sena Regional Boyacá.*

De conformidad con la propuesta económica presentada, la cual se registra en la plataforma secop II.

1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal							
							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							12.720.727,53	12.720.726,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	72101506	Servicio de mantenimiento ascensor de tres paradas marca Eurolift SAS (una vez por mes visitas para realizar el mantenimiento)	3,00	UN	665.482,51	665.482,00	1.996.447,53	1.996.446,00
	2	72101506	ARIADOR DE FRECUENCIA PARA CONTROL DE MANIOBRA	1,00	UN	10.724.280,00	10.724.280,00	10.724.280,00	10.724.280,00

FORMA DE PAGO:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera:

El SENA realizará pagos parciales de conformidad con el servicio efectivamente prestado, y verificados los siguientes requisitos:

1. Informe de supervisión
2. Acta de recibo a satisfacción
3. Factura de Venta en las condiciones dispuestas por el ministerio de hacienda a través de Olimpia, debe estar acorde al contrato; en cuanto a descripciones, cantidades y valores, y sin que esta contenga decimales. Cumpliendo con todos los requisitos de ley. Para el caso de factura electrónica se requiere que esta incluya el código QR.
4. Resolución de Facturación vigente.
5. Nota de ingreso a almacén (lo genera la entidad).
6. RUT con fecha de impresión o generación No mayor a 180 días.
7. Certificación de estar a paz y salvo por concepto de parafiscales con fecha de expedición reciente, suscrita por el representante legal o revisor fiscal si se tiene.
8. A la certificación adjuntar planilla consolida SOI copia en la que se relacionan los nombres de los empleados a los que se les canceló salud pensión y riesgos desde el inicio de ejecución del contrato y hasta la fecha de entrega de la factura, de ser un pago parcial adjuntar únicamente lo necesario.

9. Certificado de antecedentes vigente del Revisor fiscal si se tiene y si este es quien firma la certificación de parafiscales.
10. Tarjeta profesional del Revisor fiscal si se tiene y si este es quien firma la certificación de parafiscales.
11. Certificación Cuenta Bancaria del beneficiario del pago No mayor a 30 días (
12. Estampillas pro UPTC por valor del 1% del subtotal de la factura aproximando al Mil superior, deben ser tramitadas a través de la página de la Uptc en el siguiente link: http://www.uptc.edu.co/adm_reg/n_epago , una vez canceladas de manera virtual, serán enviado al correo electrónico registrado un mensaje, en el cual se podrá descargar la estampilla y el soporte de pago, el cual debe anexar posteriormente al tramitar la cuenta.
13. Informe de cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato, debidamente documentado
14. Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá atender lo estipulado en la Circular N°01-3-2020-000054 emitida por el SENA, o la que la sustituya donde debe conformar dos archivos de la siguiente manera

GESTIÓN FINANCIERA: GF_NIT_RP_MES_AÑO.pdf
GESTIÓN CONTRACTUAL:
GC_NIT_ RP_MES_AÑO.zip

15. Si el contratista o proveedor es clasificado como RESPONSABLE DE FACTURAR ELECTRONICAMENTE, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura:

RESPONSABLE FACTURADOR ELECTRONICO: FV_N°FACTURA_NIT_

Adicionalmente el contratista deberá tener en cuenta lo estipulado en las circulares 3-2021-000055 y 3-2021-000182 emitidas por el SENA, donde especifica el procedimiento de envío y recepción de las facturas electrónicas en aplicativo SIIF NACIÓN con la finalidad de disminuir las causales de rechazo de las facturas en el aplicativo Olimpia y agilizar el proceso de aprobación al interior
de la Entidad:
1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la
DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo“correo” su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por
punto y coma, según el siguiente ejemplo:
#$36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato No XX; PedroPerez@sena.edu.co #$

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
Si el proveedor o contratista tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remisorio de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con el cual suscribió el contrato, número del contrato y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:
36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato No XX; PedroPerez@sena.edu.co
Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, el proveedor podrá remitir
directamente la factura al buzón indicado para tal fin.
7. La factura será direccionada al SENA, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no
registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.
Los pagos que el SENA se comprometa a efectuar están sujetos a disponibilidad de PAC, de acuerdo con las asignaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por intermediación de la Dirección General y en concordancia a las normas vigentes.
Cuando el contratista sea agente auto retenedor deberá informar en la factura esta condición con la finalidad de no efectuar la retención por parte del SENA.
Según lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no son acompañadas de los documentos requeridos para el pago, el término para el pago comenzará a contarse a partir de la fecha en la que se haya aportado el último de los documentos y estén todos diligenciados correctamente. Las demoras que se presenten en estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho a pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA

Presentar la documentación tal y como lo indique la entidad en la plataforma SECOP II para su respectiva aprobación y posterior pago.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES DEL CONTRATISTA:

a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, precio y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.

c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
e. A entregar los elementos pactados bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con su propuesta.

1.1.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, precio y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
e. A entregar los elementos pactados bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con su propuesta.
f. Realizar las reparaciones que resulten necesarias para el correcto funcionamiento del ascensor.
g. Realizar de manera técnica los ajustes y engrases de todos los elementos que por sus características lo requieran.
h. Los repuestos entregados deberán corresponder a la marca Eurolift, de excelente calidad, no remanufacturados.
i. Realizar el reemplazo del variador de velocidad y su configuración requerida que garantice el funcionamiento y operación normal del ascensor, incluyendo posibles cambios o ajustes en la programación del controlador y/o lógica cableada requerida.
j. El contratista debe cumplir con los lineamientos ambientales establecidos en la ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, ISO 14001 - 2015, ISO 50001 - 2018 durante la ejecución del contrato en caso de que se requiera.
k. El contratista debe asegurar la correcta gestión y disposición final de los residuos peligrosos y no peligrosos en caso de ser generados durante el desarrollo de la actividad. El proveedor o contratista debe presentar en la etapa pre – contractual copia del convenio o contrato con un gestor de residuos autorizado o una declaración juramentada firmada por el representante legal de la empresa.
l. Durante las actividades de mantenimiento o reparación, el proveedor se hace responsable del manejo adecuado de los residuos generados en la actividad según corresponda: Residuos de aparatos eléctricos o electrónicos y/o residuos peligrosos deben ser entregados a un proveedor autorizado para su manejo adecuado y deberá presentar al SENA el certificado de disposición de los mismos en un término máximo de 3 meses posterior a su generación.
m. Cuando se haga uso de productos químicos entregar lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).
n. El contratista se obliga a cumplir los horarios que para la entrega de los elementos y/o insumos que establezca el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA y que se hará conocer con antelación.
o. A controlar y verificar la ejecución presupuestal del contrato.
p. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo

OBLIGACIONES DEL SENA:

- Prestar la mayor colaboración al Contratista para la correcta ejecución del objeto contratado.
- Emitir los respectivos informes de supervisión que correspondan al servicio efectivamente prestado, en señal de que acepta la obligación de pagarlos.
- Realizar el pago oportunamente previo el cumplimiento de los requisitos legales y fiscales por parte del Contratista y previa la verificación del cumplimiento de las obligaciones del Contratista.
- Ejercer una adecuada vigilancia y control al desarrollo de la ejecución del objeto contractual.
- Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes al **cero punto cinco por ciento (0.5%)** del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal

utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA El Centro de Formación efectuará la supervisión de la ejecución del contrato a través del funcionario que ordene el subdirector del Centro a través de la plataforma SECOP II, quien velará por el cumplimento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad.

Proyectó: Leidy Johana Moreno Guio– Abogada Oficina de Contratación CIMM

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHamendozr	ADRIANA DEL ROSARIO MENDOZA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-015-	CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO
Fecha y Hora Sistema:	2024-11-09-12:29 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 6624 de fecha 2024-10-01. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	**418224**	**Fecha Registro:**	2024-11-08	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-015-951410 CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA- BOYACA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	12.720.726,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	12.720.726,00	**Saldo x Obligar:**	12.720.726,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900013681	**Razón Social:**	EUROLIFT SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	23103903240	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Registrada

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	40035448	**Nombre:**	CONSUELO ALEXANDRA BARRERA CORONADO	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA BOYACA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.6983625	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2024-11-08

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
951424 CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA-BOYACA - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF		12.720.726,00	0,00		
					Total:	12.720.726,00	0,00	12.720.726,00	12.720.726,00

Objeto:	MANTENIMIENTO INMUEBLES: COMUNICADO 15-2-2024-004936, CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL DE PASAJEROS (ASCENSOR) DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA DEL SENA REGIONAL BOYACÁ.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-015-951410	CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA- BOYACA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-12-31	12.720.726,00	12.720.726,00	NINGUNO

Nora Esperanza Ducon Fonseca

COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO (E)

Número Póliza: 4085216



SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, EUROLIFT S.A.S.

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.

INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
EUROLIFT S.A.S.	NIT	9000136817
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CL 12 # 39 71 BRR GORGONZOLA	BOGOTA D.C.	2776102

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
EUROLIFT S.A.S.	NIT	9000136817	CL 12 # 39 71 BRR GORGONZOLA	BOGOTA D.C.	3164116719

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA	NIT	8999990341

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
16254208	MODIFICACION	2432	BOGOTA D.C.	2024-11-26
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	01216254208	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DEL SERVICIO	01-NOV-2024	30-ABR-2025	$1.272.073,00	$0
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	01-NOV-2024	30-ABR-2025	$1.272.073,00	$0
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01-NOV-2024	30-ABR-2025	$1.272.073,00	$0

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$0	$0	$0	$3.816.219,00	$3.816.219,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CERO PESOS M/L

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
26-NOV-2024	30-ABR-2025	155	01-NOV-2024	30-ABR-2025

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	2432	CUM002

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
APONTE SEGUROS & CIA. LTDA.	1287	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	0

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D00I
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.6983625.

.

LA PRESENTE PÓLIZA GARANTIZA LA CALIDAD DEL SERVICIO, LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL OBJETO DEL CONTRATO DE PASAJEROS (ASCENSOR) DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA DEL SENA REGIONAL BOYACÁ.

.

MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO SE ACLARA QUE EL ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO DE LA PÓLIZA ES EL SENA - CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA, DE ACUERDO CON EL COMUNICADO EMITIDO POR EL ASEGURADO DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2024. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN EN VIGOR.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.



Firma autorizada



Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Uptc® Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC ORDENANZA 030 DE 2005	ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

Número Estampilla	7672125		
Contratista:	EUROLIFT SAS		
C.C. / Nit / Identificación Contratista:	900013681		
Objeto del Contrato	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL DE PASAJEROS (ASCENSOR) DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA DEL SENA REGIONAL BOYACÀ		
Contratante:	SENA - 899999034 /NIT		
	Numero de Contrato:	159514	Vigencia: 2024
	Base Gravable	$12720726	Tarifa: 1% del valor neto de cada contrato: $ 128,000.00
	Fecha de Pago:	06/02/2025	

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8918003301	NEQUI	125149700	1247887599	06/02/2025 09:23:51-a.m.

Razón Social: **UPTC - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA**

Usuario Pagador: **900013681**

Descripción del Pago: **100000194 - Estampilla Pro-UPTC**

Dirección IP: **186.114.100.102**

Total Pagado **$ 128,000.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
100000194 - Estampilla Pro-	1	$ 128,000.00	COP$ 128,000.00

ecollect
Seguro para ti

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8918003301	**NEQUI**	**125149700**	**1247887599**	**06/02/2025 09:23:51-a.m.**

Tipo de Documento
NIT

Numero Identificación Contratista
900013681

Nombre Contratista
EUROLIFT SAS

Numero Identificación Contratante

Nombre Contratante
SENA - 899999034

Numero de Contrato
159514

Vigencia
2024

Base Gravable
12720726

ecollect
Seguro para ti